AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA IGLESIAS SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	51.949.892	CONTRATO No.	103-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 3 AL 31 DE ENERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de enero las acciones estuvieron dirigidas a brindar atención y acompañamiento de manera presencial, telefónica y/o virtual a 219 firmantes de paz a los cuales se les socializó y orientó sobre la puesta en marcha a partir de 2024 del Programa de Reincorporación Integral (PRI), con sus 4 líneas estratégicas (reincorporación política, reincorporación comunitaria, reincorporación económica y reincorporación social) siendo el punto de partida para el acompañamiento en la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individuales y colectivos los cuales tendrán en cuenta las particularidades diferenciales y de género.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de enero no se realizó seguimiento en la implementación de los planes individuales y colectivos de reincorporación a las PER asignadas, en tanto que, las acciones se han centrado en la socialización y apropiación del Programa de Reincorporación Integral PRI.
3.Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de enero no se realizaron acciones de gestión territorial para el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada y de otros sectores. Sin embargo, se socializó la oferta disponible para pregrado de la ESAP, y la oferta de formación titulada del SENA (tecnólogos y técnicos).
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	En el mes de enero no se desarrollaron actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria, en tanto que las atenciones se centraron en la socialización y apropiación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), con sus 4 líneas estratégicas (reincorporación política, reincorporación comunitaria, reincorporación económica y reincorporación social) siendo el punto de partida para el acompañamiento en la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individuales y colectivos.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Durante el mes de enero las actividades se centraron en la socialización y apropiación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), con sus 4 líneas estratégicas (reincorporación política, reincorporación comunitaria, reincorporación económica y reincorporación social) a 219 PER, proceso fundamental para el inicio de la formulación y seguimiento a proyectos productivos e individuales del componente de Reincorporación económica.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Dando cumplimiento a la presente clausula, las actividades se orientaron a la socialización del Programa de Reincorporación Integral PRI. En cuanto al componente de Reincorporación Política, se detalló en la orientación sobre los ámbitos del sistema político, los ejes de la participación electoral y la participación ciudadana y la importancia de fortalecer capacidades para la incidencia política en el territorio.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Dando cumplimiento a este compromiso, en el mes de enero se registraron las atenciones psicosociales (físicas y telefónicas) para el respectivo cargue en SIRR, se diligenciaron las fichas de CDV, se generó el acta de entrega del PRE-PP-38072, se actualizaron datos de contacto en SIRR y se diligenció el formato de novedades y traslados. Es importante indicar que las acciones realizadas dando cumplimiento a la presente clausula, se pueden verificar a través de planillas de asistencia, actas, actualizaciones en SIRR, bases con información solicitada y entregada a través de diferentes correos.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de enero se participó en la reunión de presentación de los profesionales nuevos que ingresaron el día 19.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Dando cumplimiento a este compromiso, durante el mes de enero se diligenciaron de manera oportuna, confiable y veras las planillas de asistencia a las actividades psicosociales, acompañamiento en la entrega de 1 PPI, diligenciamiento en SIRR de las fichas de CDV, actualización de datos de contacto en SIRR, se hizo entrega del informe de actividades, con los respectivos soportes (planilla de pago de seguridad social y exámenes pre-ocupacionales). Es importante indicar que las acciones realizadas dando cumplimiento a la presente cláusula, se pueden verificar a través de planillas de asistencia, actas, actualizaciones en SIRR, bases con información solicitada y entregada a través de diferentes correos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA IGLESIAS SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	51.949.892	CONTRATO No.	103-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 3 AL 31 DE ENERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se realizaron o desarrollaron en forma independiente las actividades requeridas para darle cumplimiento al objeto del contrato. 2. Se reportó de manera oportuna novedades o anomalías al supervisor del contrato. 3. Se entregaron de manera oportuna los informes pactados y solicitados por el supervisor del contrato. 4. Se dio cumplimiento al pago de la estampilla pro-Universidad de la Amazonía conforme a la normatividad vigente. 5. Durante el mes de enero se programaron y enviaron las solicitudes de desplazamiento programadas para el mes de febrero acorde con los requerimientos de la ARN. 6. Se dio cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y riesgos laborales acreditadas para cada pago mensual, las cuales se adjuntaron al informe de actividades. 7. Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada de manera responsable y acorde con las disposiciones internas de la Entidad y el Archivo General de la Nación. 8. Se dio cumplimiento a las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Se revisó y adoptaron las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 10. Se atendieron los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Se Presentó como anexo al primer informe de actividades, el certificado del examen pre ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.12. Se consultaron y aplicaron los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Se estuvo atenta al reporte a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Se contó e hizo uso de los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, necesarios en el marco del desarrollo de las obligaciones contractuales. 15. Se Participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones programadas en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Se dio cumplimiento con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. Se tiene en cuenta el adecuado manejo, registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación-SIRR atendiendo los lineamientos evitando inconvenientes relacionados con el desembolso de cualquier beneficio económico de la población atendida.18. Una vez finalizado el contrato se hará entrega en medio magnético los archivos editables y finales generados en la ejecución del contrato. 19. Se hará entrega al finalizar el contrato de los elementos y equipos reportados en el inventario personal, así se hará entrega del carnet de identificación los cuales se suministraron para la prestación del servicio.

Liliana Iglesias Sánchez

Firmado digitalmente por Liliana Iglesias Sánchez

LILIANA IGLESIAS SANCHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Egidio Suarez Melo

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Enero 31 de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co